

á beneficio de esta Comuna, como lo fig. sea decretada con
luz de dho. Señores, quienes se valgan de los Caudales que
hubiere en las arcas de dho. punto, y de las personas de su mayor
satisfaccion, que para todo ello se les con fiere amplia Comi
sion sin Limitacion alguna

Carta del Inspector Jose Carrasca D. Joseph Antonio Bines, Inspector
Lera, de las milicias, con su sustruora, a quince de Julio
de este año, participando como el Ministro de la Guerra, te
previene las puestas de la Subvencion de la Compañia de
D. Joseph Obiedo, por su en su feto de menor edad, ha
del presente Coronel, por no contrar que la pretenda de Pedro
Bomas, Cadete de Guardias, para que se satisfaga esta
Licitud, y que se quite nueva proposicion, en su feto
quien sean menores de diez y ocho años. Ha su. ha uen
dolo oydo. Acordo que se resuelva sobre su Com. Senid
se quite generalmente á Causado el dia veinteynueve
del Coruente, y que original se ponga dha. Carta en el
Libro Capitulat

Ante el Sr. Coronel de Regimiento de Milicias, participando allas
facente la plaza de presente Coronel de dho. Regimiento
to, por muerte de D. Tomas Escobedo y Alde, que la exer
tija, y concluye suplicando ala M. J. de la S. de la S. de la S.
la propuesta, con la mayor brevedad, por allas e nstas
do del Regimiento en Guarnicion, y que se tenga pre
sente al Capitan Comandante D. Joseph Obiedo, y
demas acrehedores de Cargo. Y M. J. Comogador
hria presente allas e n Carta de Caballos Coman
dante Lera. Este Reyno D. Nicolas Carabasa,
Recomendandole al V. J. D. Joseph Obiedo para que se
proponga en primer Lugar, por las Licituds que